



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de septiembre de 2016

**“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”**

## Sumario

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE CREA EL PROGRAMA “COMUNIDAD DE INGLÉS Y COMPUTACIÓN PARA TODOS EN EL ESTADO DE MÉXICO” Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

AVISOS JUDICIALES: 3767, 582-BI, 1527-AI, 3769, 3770, 3766, 1525-AI, 618-BI, 616-BI, 617-BI, 1614-AI, 3874, 3920, 3930, 3911, 3941, 1612-AI, 4039, 4044, 1653-AI, 1647-AI, 4038, 4040, 4046, 4045, 4036, 4037 y 634-BI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4053, 3961, 3929, 1613-AI, 3936, 3938, 3937, 635-BI, 1625-AI, 636-BI, 583-BI y 623-BI.

Tomo CCII  
Número

52

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos:

300

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**LICENCIADA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN VI, 29 Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 27 FRACCIÓN XLVII DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 6, FRACCIONES I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; Y**

### CONSIDERANDO

Que el 16 de agosto del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se crea el Programa "Comunidad de Inglés y Computación para todos en el Estado de México" y las Reglas de Operación, cuyo objetivo general es fortalecer la formación de los alumnos de educación básica de los subsistemas federal y estatal, con el aprendizaje del idioma inglés y computación, mediante cursos impartidos por estudiantes, prestadores del servicio social y egresados de instituciones de educación media superior y superior del Estado de México, con conocimientos en estas áreas temáticas.

Que la participación de estudiantes y egresados de instituciones de educación pública de tipo media superior y superior, del nivel técnico superior, universitario y de licenciatura para ser promotores del conocimiento, es indispensable para el objetivo del Programa e impulsar el desarrollo de capacidades profesionales, habilidades y destrezas de la población estudiantil.

Que ante la demanda de instituciones que desean integrarse al Programa, es conveniente hacer extensiva la convocatoria a estudiantes, prestadores del servicio social y egresados de instituciones privadas ubicadas en el Estado de México de tipo media superior y superior, nivel técnico superior universitario y licenciatura, para que previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en las Reglas de Operación, puedan participar para ser seleccionados como promotores del conocimiento en el área del idioma inglés, con los mismos derechos, obligaciones y contraprestaciones que los provenientes de instituciones públicas.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE CREA EL PROGRAMA "COMUNIDAD DE INGLÉS Y COMPUTACIÓN PARA TODOS EN EL ESTADO DE MÉXICO" Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN.**

**ÚNICO.-** Se reforma el numeral 12 y se adicionan un segundo párrafo al numeral 1, un segundo párrafo al numeral 3.2, un último párrafo al numeral 7.1 y un último párrafo al numeral 7.9, todos de las Reglas de Operación del Programa "Comunidad de Inglés y Computación para todos en el Estado de México", para quedar como sigue:

**1. ...**

...

Tratándose de promotores del conocimiento en el área de inglés, podrán participar estudiantes, prestadores del servicio social y egresados de instituciones privadas ubicadas en el Estado de México de tipo media superior y superior, nivel técnico superior universitario y licenciatura.

**2. ...**

**2.1. a 2.2. ...**

**3. ...**

**3.1. ...**

**3.2. ...**

...

Estudiantes, prestadores del servicio social y egresados de instituciones privadas ubicadas en el Estado de México de tipo media superior y superior, nivel técnico superior universitario y licenciatura, tratándose de promotores del conocimiento en el área de inglés.

**3.3. ...**

**4. a 6. ...**

**7. ...**

**7.1. ...**

**A). a C). ...**

...

❖ ...

❖ ...

❖ ...

❖ ...

Tratándose de promotores del conocimiento en el área de inglés, podrán participar estudiantes, prestadores del servicio social y egresados de instituciones privadas ubicadas en el Estado de México de tipo media superior y superior, nivel técnico superior universitario y licenciatura que cumplan con los requisitos y los procedimientos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

7.2. a 7.8. ...

7.9. ...

...

...

...

...

Los estudiantes, prestadores del servicio social o egresados de instituciones privadas que hayan sido aceptados como promotores de inglés tendrán los mismos derechos, obligaciones y contraprestaciones que los provenientes de instituciones públicas, de conformidad con las presentes Reglas de Operación y la normatividad aplicable.

8. a 11. ...

## 12. SEGUIMIENTO

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en coordinación con las instituciones educativas públicas y privadas participantes de tipo media superior y superior, del nivel técnico superior universitario y de licenciatura, serán las encargadas del seguimiento y operación del Programa.

13. a 15. ...

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**LIC. ANA LILIA HERRERA ANZALDO**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**(RÚBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGÓN S.A. se le hace saber que SEVERINO MARGARITO SANTIAGO MENDOZA, parte actora en el Juicio ORDINARIO CIVIL sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 609/2005 de este Juzgado en contra de DESARROLLO URBANO DE ARAGÓN S.A., SERGIO PÉREZ MARTÍNEZ Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, les demanda las siguientes prestaciones: A) De los primeros dos mencionados, la usucapión respecto de la fracción Norte del Lote de terreno Número 15, de la manzana 24, del fraccionamiento Plazas de Aragón, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE:16.00 METROS CON LOTE 14, AL SUR: 16.00 METROS, CON EL MISMO LOTE, AL ORIENTE 6.00 METROS CON CALLE PLAZA DE LA LUZ, Y AL PONIENTE 6.00 METROS CON LOTE 22, CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y SEIS (96.00) METROS CUADRADOS; B) Del tercer demandado mencionado la cancelación y tildación respecto de la Partida Numero 1420, volumen 130, del Libro Primero de la Sección Primera, de fecha 10 de septiembre de 1981, respecto del inmueble descrito en la prestación A; y C) el pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio hasta su total terminación. Fundándose en los siguientes hechos: Desde el día ocho de enero de mil novecientos noventa, el hoy actor adquirió el inmueble en controversia mediante contrato privado de compraventa celebrado con el Señor Sergio Pérez Martínez, quien lo puso en posesión física y Jurídica del inmueble en forma inmediata. El lote de terreno materia del presente Juicio se encuentra comprendido en una superficie mayor de ciento noventa y dos metros cuadrados, de los que se han realizado varias ventas, quedando la superficie norte de la fracción en controversia libre, siendo que la totalidad del lote está inscrita a favor de DESARROLLO URBANO DE ARAGÓN S.A., aclarando que la fracción SUR del lote de terreno está inscrita a favor de la Señora Aida Padilla González, con una Superficie de noventa y seis (96.00) metros cuadrados. El actor se encuentra en posesión de la fracción Norte en forma pacífica, continua, pública, a la vista de todos y en calidad de propietario.

Por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a Juicio, por si apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le hará por Lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO QUE SE EDITA EN TOLUCA MÉXICO, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, QUE TENGA PUBLICACIÓN DIARIA Y QUE CUBRA UN TERRITORIO MÁS AMPLIO, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.-AUTO DE FECHA: tres de agosto de dos mil dieciséis.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO ÁNGEL PORFIRIO SÁNCHEZ RUIZ.-RÚBRICA.

3767.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGÓN S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiuno de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, dictados en el expediente número 42/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por BENIGNO VEGA PÉREZ, en contra de usted, se le hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A.- La usucapión de la fracción Izquierda del lote de Terreno número 60, Izquierdo de la manzana 9, de la Plazuela 1 de la Avenida Plaza de la Constitución, de la Colonia Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 127.57 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.00 METROS CON LADO DERECHO DEL MISMO LOTE, AL SUR: 16.00 METROS CON LOTE 50; AL ORIENTE: 08.00 METROS CON PLAZUELA 1 AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN; AL PONIENTE: 08.00 METROS CON LOTE 51, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 172122. B).- La Cancelación de la Inscripción Registral a favor de DESARROLLO URBANO DE ARAGÓN S.A., con los siguientes Datos Registrales Bajo la Partida 417, del Volumen 130, Libro Primero Sección Primera. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que en fecha 11 once de Noviembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, celebró un contrato de compraventa con MARIA SOLEDAD BAUTISTA, respecto de la fracción del lote ya antes mencionado, fecha desde la cual se ostenta como propietario de la fracción de lote, la misma ha sido en concepto de Propietario, de manera continua, pacífica y de buena fe; se hace referencia que tiene más de 28 años Poseyendo dicha fracción. 2).- El suscrito ha venido haciendo mejoras al inmueble con peculio propio y por lo tanto solicita la Prescripción Positiva a su favor. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA 30 DÍAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o apoderado legal que le represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía; haciéndose las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "OCHO COLUMNAS" o "EL RAPSODA" y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 28 veintiocho días del mes de Junio del año dos dieciséis 2016. DOY FE.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 21 de Junio de 2016, Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. DALEL GÓMEZ ISRADE.-RÚBRICA.

582-B1.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
 E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1456/2015, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

ARMANDO MORALES JUÁREZ; promovido por RUBÉN MORALES JUÁREZ, SAÚL MORALES JUÁREZ, GALDINA MORALES JUÁREZ, CAROLINA MORALES JUÁREZ, LUIS MORALES JUÁREZ y FRANCISCO JAVIER MORALES JUÁREZ, la Jueza del conocimiento ordeno la notificación por medio de edictos a FABIÁN MORALES CRUZ, haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DÍAS para que justifique sus derechos hereditarios, apercibido que de no hacerlo se dejarán a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda, y señale en su primer escrito domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo dentro de la Colonia en que se ubica éste Juzgado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles; En relación a la sucinta del escrito inicial de denuncia: En fecha dieciocho de septiembre del año dos mil catorce falleció ARMANDO MORALES JUAREZ, lo que se acredita con el acta de defunción que se exhibe en el presente; al morir ARMANDO MORALES JUÁREZ, era soltero sin hijos, exhibiendo informe de los registros civiles de esta Municipalidad; El último domicilio que tuvo el de cujus se encuentra en calle Azucenas, manzana 29, lote 32, Colonia Prados de Iztacala, Segunda Sección Atizapán de Zaragoza, Estado de México; se deja a disposición de FABIÁN MORALES CRUZ, en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas; Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la Población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.

Se expide a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Mediante auto de fecha catorce de julio del año dos mil dieciséis, se ordenó la publicación del presente edicto.-DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. GABRIELA JAHEL GRACIA GARCÍA AGUILAR.-RÚBRICA.

1527-A1.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento de a lo ordenado por auto de siete de julio de dos mil dieciséis, dictado en el expediente 455/2016, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio DIVORCIO INCAUSADO, promovido MARIO TOLENTINO TOLENTINO en contra de MA.CLEOFAS CASIANO CERVANTES, se ordenó emplazar a través de edictos a MA.CLEOFAS CASIANO CERVANTES, en los cuales se le hace saber que en el expediente a que ya se hizo mención respecto a la solicitud de divorcio y propuesta de convenio exhibida se le demanda: EL DIVORCIO INCAUSADO Fundada su demanda que abra de regular las consecuencias jurídicas de la disolución de vínculo matrimonial que solicita, siendo las siguientes: A).- El día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, contrae matrimonio en la oficialía número uno de villa de Almoloya de Juárez México.-B).-Establecimos nuestro primer y último domicilio conyugal en SEGUNDA CERRADA DE LERMA, NUMERO 129, COLONIA SÁNCHEZ, TOLUCA, MÉXICO. C).- Durante nuestro matrimonio procreamos UN HIJO de nombre MARIO ALBERTO TOLENTINO CASIANO actualmente con la edad de 17 años de edad.- D).- Actualmente el suscrito me encuentro viviendo en CALLE LEONA VICARIO NUMERO 96, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, TOLUCA, MÉXICO.- E).- Actualmente el domicilio de la SEÑORA MA.CLEOFAS CASIANO CERVANTES se desconoce, el ultimo domicilio de la SEÑORA FUE EL UBICADO EN SEGUNDA CERRADA DE LERMA NUMERO 129, COLONIA SANCHEZ, TOLUCA, MÉXICO. Ante el abandono del que fui objeto, he decidido obtener

el divorcio correspondiente se acompaña a la presente la PROPUESTA DE CONVENIO que habrá de regular las consecuencias de la disolución del vínculo matrimonial. PROPUESTA DE CONVENIO: PRIMERA.- Respecto a la GUARDA Y CUSTODIA de mi menor hijo de nombre MARIO ALBERTO TOLENTINO CASIANO actualmente con la edad de 17 años de edad la ejercerá el SEÑOR MARIO TOLENTINO TOLENTINO en el domicilio de la CALLE LEONA VICARIO NUMERO 96, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, TOLUCA, MÉXICO. SEGUNDA.- Respecto a la CONVIVENCIA FAMILIAR del progenitor con nuestro menor hijo será de la siguiente manera: LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE CADA QUINCE DÍAS EN UN HORARIO DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA DEL SÁBADO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DOMINGO en donde la progenitora acudirá al domicilio donde se ejerce la guarda y custodia a recoger y lo reintegra a ese mismo domicilio en la hora acordada, los periodos vacacionales de semana santa, verano y fin de año serán divididos al 50% por ciento para cada progenitor esto es la primera semana con la progenitora y la segunda con el progenitor y así de manera alternada, para el cumpleaños del menor en años nones con la progenitora y en los años pares con el progenitor, el día de cumpleaños de los progenitores el menor pasara con el que cumpla años, el día del padre con el progenitor y el día de la madre con la progenitora. TERCERA.-respecto a LA PENSIÓN ALIMENTICIA que la progenitora otorgara a favor de su menor hijo, será la cantidad de UN DÍA DE SALARIO MINIMO, cantidad que depositara los CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES EN EL LOCAL DE ESTE H.JUZGADO y la forma de garantizar la pensión será en efectivo por UN MES DE GARANTÍA. CUARTA.- El domicilio conyugal ubicado en la calle segunda cerrada de Lerma número 129, colonia Sánchez, Toluca, México. NADIE LO SEGUIRA OCUPANDO. QUINTA.-Entre cónyuges no nos daremos alimentos ya que cada uno cuenta con un trabajo estable que permite sufragar nuestros gastos. SEXTA.- Durante la vigencia del matrimonio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles que pudiera ser sujetos a una liquidación de sociedad conyugal. Informando a MA.CLEOFAS CASIANO CERVANTES que se señalara dentro de los cinco días siguientes la fecha de exhibición de las publicaciones que contengan los edictos correspondientes, fecha para la celebración de la primera audiencia de avenencia a que se refiere el artículo 2.374 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México; previniéndole que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, previo el inicio de la audiencia que en su oportunidad se señale y pronunciarse en relación a la propuesta de convenio hecha por el solicitante, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le hará en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código citado; y se tendrá por precluido su derecho para realizar manifestación respecto a la propuesta de convenio. Debiendo fijar la Secretaría en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la notificación. Debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico oficial de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Boletín Judicial. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.- DOY FE.-VALIDACIÓN FECHA DE ACUERDO EN QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN SIETE DE JULIO DE 2016.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARCOS RODRÍGUEZ URIBE.- RÚBRICA.

3769.- 23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente 628/2016, Verónica García Reyes, promueve Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Israel Villegas González y otro,

demandándoles las siguientes prestaciones: I.- La prescripción positiva o usucapión que ha operado a favor de Verónica García Reyes, respecto del inmueble ubicado en barrio san Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, estado de México, con cuyas medidas y colindancias son al Norte.- 11.40 metros colinda con Guadalupe González Hernández, al Sur.- 11.40 metros colinda con calle Moctezuma, al oriente.- 18.20 metros colinda con Magdalena Carmona y al Poniente .- 18.20 metros colinda con Martin Blancas Landeros, con una superficie de 207.48 metros cuadrados, II.- La cancelación que se haga en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que aparece a favor de María Guadalupe Reyes Enríquez o Ma. Guadalupe Reyes Enríquez, y III.- La inscripción de propiedad que se haga a favor de Verónica García Reyes de dicho inmueble. El juez por auto de cinco de abril de dos mil dieciséis, admitió la demanda promovida y por auto de tres de agosto de dos mil dieciséis ordeno publicar el presente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días; haciéndole saber al demandado Israel Villegas González, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra; quedando a su disposición la copias simples de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ixtlahuaca, México.

Dado en Ixtlahuaca, México, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.- DOY FE.- Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 03 de Agosto de 2016.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC EN D. REBECA OLIVA RODRIGUEZ.- RÚBRICA.

3770.- 23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

En el expediente número 1182/2014, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO LUIS ANGEL GUADARRAMA RAMIREZ endosatario en procuración de MAURICIO DAVILA RUBIO en contra de FEDERICO FIGUEROA VILLEGAS y/o FEDERICO FIGUEROA MIMENDI, con fundamento en los artículos 1054, 1070 y 1077 del Código de Comercio en vigor, por auto de fecha ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, se ordenó emplazar al demandado FEDERICO FIGUEROA VILLEGAS y/o FEDERICO FIGUEROA MIMENDI, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído a efecto de que comparezca a este juzgado dentro de TREINTA DÍAS al dar contestación a la demanda, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, para dar contestación de la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en su rebeldía, asimismo, prevéngasele para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este tribunal, para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo, las subsiguientes, incluyendo las de carácter personal, se harán por lista y Boletín Judicial.

Fundándose para hacerlo en las siguientes presentaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivada de los Títulos de Crédito, PAGARES, base de la acción que intento.

B).- El pago de los intereses moratorios, al tipo de 8% mensual, por así haberse pactado en el cuerpo de los documentos de crédito, base de la acción que intento, mismos que deberán calcularse desde la fecha de incumplimiento de la obligación de pago y hasta el momento de la liquidación del total adeudo.

C).- El pago de gastos y costas que se originen por el presente juicio.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México a los DIECISIETE días del mes de AGOSTO dos mil DIECISÉIS; doy fe.-AUTO QUE LO ORDENA DE FECHA: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ANA LUISA ENRIQUEZ HERNANDEZ.- RÚBRICA.

3766.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: VICTORIA LUNA UGALDE y JOSE LUIS MENDEZ ALCANTARA, se hace de su conocimiento que JOSE DIAZ MANZO, promovió Juicio ORDINARIO CIVIL, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 264/16, reclamándoles las siguientes prestaciones: A) el cumplimiento de la cláusula VI- seis romano- del contrato privado de compraventa de fecha tres de abril del dos mil celebrado entre la señora GRACIA BARRAGAN ANDRADE, en su calidad de poderhabiente de los vendedores VICTORIA LUNA UGALDE y JOSE LUIS MENDEZ ALCANTARA y JOSE DIAZ MANZO como comprador respecto del inmueble y construcción sobre el edificio ubicado en la CALLE ZAHUATLAN ESQUINA CALLE MORELOS NÚMERO 64 A (ANTES NÚMERO 62) EN TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO; B).- El otorgamiento y firma de la Escritura Pública del contrato privado de compraventa al que se hace referencia en el inciso A), ante el Notario Público designado por este H. Juzgado; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución; asimismo, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita, emplácese a los demandados VICTORIA LUNA UGALDE y JOSE LUIS MENDEZ ALCANTARA, a través de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de éste Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la parte demandada que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente EDICTO: auto dictado el día cuatro de agosto de dos mil dieciséis.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MÓNICA TERESA GARCÍA RUÍZ.-RÚBRICA.

1525-A1.-23 agosto, 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ROSA MENDOZA DE AGUILAR.

Se hace de su conocimiento que ELENA REYES NAVARRO, le demanda EN LA VIA ORDINARIA CIVIL ACCION DE USUCAPION en el expediente número 422/2014, las siguientes prestaciones: A).- DE ROSA MENDOZA DE AGUILAR le demando LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA POR USUCAPION, respecto del bien inmueble ubicado en la manzana 16 (dieciséis), local comercial número 84 (ochenta y cuatro), planta baja del conjunto comercial denominado "Central Plazas", ubicado en Avenida Hank González número exterior 50, de la Colonia Valle de Anáhuac, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y cuyo local comercial tiene una superficie total de 20.65 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 6.90 metros con local comercial número 82, Al Sur en 6.88 metros con local comercial número 86, Al Oriente en 3.00 metros con pasillo central área común, y Al Poniente en 3.00 metros con local comercial número 87, cuyo lote de terreno actualmente aparece inscrito en los libros de Gobierno del Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida número 99, del volumen 1192, del libro primero, de la sección primera, de fecha 4 de octubre de 1993, actualmente identificado con el número de folio real electrónico 00106593, a favor de la señora ROSA MENDOZA DE AGUILAR. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se proceda a hacer la cancelación y tildación parcial respecto de los antecedentes de inscripción y la nueva inscripción de la sentencia que se dicte en el presente juicio en los libros de Gobierno del Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a favor de la suscrita ELENA REYES NAVARRO y la cual me servirá en lo sucesivo como título fehaciente de propiedad respecto del lote de terreno materia del presente juicio, debiéndose girar para tal efecto el oficio con sus copias certificadas de estilo para hacer la anotación e inscripción correspondiente. C).- Como consecuencia de la prestación marcada con el inciso A) del presente escrito, se proceda hacer la cancelación de la anotación consistente en el testimonio de la escritura pública número 34,611 de fecha trece de abril de 1993, otorgada ante la fe de Notario Público Número 12 de Texcoco, Estado de México, en la que se hace constar apertura de crédito e hipoteca, acreedor Banca Serfin, S.A. Deudores ROSA MENDOZA DE AGUILAR y RENE ALFONSO AGUILAR BERNON, inmueble hipotecado en primer lugar, inscrito bajo la partida 178, volumen 563, libro segundo, sección primera, en atención que la fecha han transcurrido más de tres años sin que se hayan renovado dicha anotación. D).- Del codemandado señor JOSUE PELAEZ RUEDA, solicito se le notifique y emplace al presente juicio para el efecto de que dentro del término de la Ley, manifieste a lo que su derecho convenga por ser la persona con la cual la suscrita en fecha quince de mayo del año dos mil uno, celebré contrato privado de compraventa respecto del bien inmueble materia del presente juicio. E).- El pago de gastos y costas que se originen con el motivo del presente juicio desde su inicio hasta su total conclusión en el mismo, para el caso de los demandados se opusieran a la procedencia de mi acción. Basado en los siguientes hechos; 1.- Bajo protesta de decir verdad que desde el día quince de mayo del año dos mil uno, me encuentro en posesión del bien inmueble materia de la presente litis. 2.- Lo adquirí del señor JOSUE PELAEZ RUEDA, mediante un contrato privado de compraventa que celebramos el día quince de mayo del año dos mil uno ELENA REYES NAVARRO como parte compradora y señor JOSUE PELAEZ RUEDA como parte vendedora señalando como precio de dicha operación de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma cantidad que fue entregada por la suscrita a la firma del referido contrato privado de compraventa a mi vendedor señor JOSUE PELAEZ RUEDA, en presencia de varias personas recibiendo como contraprestación de mi vendedor la posesión física y material del presente citado lote de terreno así como los diversos documentos con los que me acredita su

legítima propiedad así como los pagos relativos al bien inmueble materia del presente juicio. 3.- Desde el día quince de mayo del año dos mil uno y desde esa fecha he realizado el pago de todos y cada uno de los diversos impuestos y servicios que eroga dicho bien inmueble. 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el referido bien inmueble materia del presente juicio he venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, e ininterrumpidamente y siempre en carácter de propietaria. 5.- Acreditado este acto con certificado de inscripción expedido por el C. Registrador del Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil trece respecto del bien inmueble materia del presente juicio el cual aparece inscrito en los libros de Gobierno del Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Estado de México, bajo la partida número 99, del volumen 1192, del libro primero, de la sección primera de fecha cuatro de octubre de 1993, con folio real electrónico 00106593 a favor de ROSA MENDOZA DE AGUILAR. 6.- Me veo obligada entablar la demanda en contra de los hoy demandados ROSA MENDOZA DE AGUILAR y JOSUE PELAEZ RUEDA en la vía y forma propuesta del lote de terreno materia del presente juicio para efecto se me declare como legítima propietaria del mismo razón que ha operado a mi favor la usucapión, por haberlo poseído con los requisitos que la ley exige.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTE MUNICIPIO EN EL BOLETIN JUDICIAL Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA ULTIMA PUBLICACION, SE FIJARÁ ADEMÁS EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL UN EJEMPLAR DEL PRESENTE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO LEGAL O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN SU REBELDIA, HACIENDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES EN TERMINOS DEL ARTICULO 1.165, 1.170 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.-DOY FE.-ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-DOY FE.-LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. FRANCISCO CALDERON QUEZADA.-RÚBRICA.

618-B1.-1, 12 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RUBICELIA SERRANO CRUZ.

EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se le hace saber que DIEGO TORRES HERNANDEZ en su carácter de apoderado legal de CRISPIN AGUILAR ZEPEDA, le demanda; en los autos del expediente número 666/2014, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (REIVIDICATORIO), la declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de ser el propietario del inmueble marcado con el número 3, manzana 183, calle Feria de Las Flores número 237, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, la entrega del mismo y como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del citado inmueble a reivindicar y el pago de gastos y costas.

La parte actora manifiesta que el inmueble materia de la litis el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: en 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: en 9.00 metros con lote 25 y AL PONIENTE: en 9.00 metros con calle Feria de Las Flores, mismo que de

acuerdo con la sentencia dictada en el expediente número 1000/81 radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, se encuentra inscrita bajo la Partida 291, Libro Primero, Volumen 135, de la Sección Primera; que la hoy demandada RUBICELIA SERRANO CRUZ tramito un juicio de usucapión ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, bajo el número de expediente 198/2007; derivado de lo anterior la parte actora demando en la vía Ordinaria Civil, la acción de nulidad de juicio concluido, en contra de RUBICELIA SERRANO CRUZ bajo el número de expediente 558/2010, en contra del juicio de usucapión que promovió la citada demanda.

Ignorándose su domicilio, por auto de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 de la Ley Procesal de la materia se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente en que sea la última publicación por todo el tiempo de emplazamiento, en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole al demandado que de no comparecer por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.- DOY FE.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. EXPEDIDOS EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

FECHA DEL ACUERDO: DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIX IGNACIO BERNAL MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

616-B1.-1, 12 y 23 septiembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ENRIQUE RICARDO TORREBLANCA TORREBLANCA.

Por medio del presente se le hace saber que en el juzgado primero civil se radico el juicio Ordinario Civil (Usucapión), bajo el expediente número 1021/2013 promovido por JOSE LUIS JORGE ESPINOZA CERDA promoviendo por propio derecho, en contra de ENRIQUE RICARDO TORREBLANCA TORREBLANCA Y OTRO por lo que se le ordena emplazarla mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones del actor a continuación: Bajo Los Sigüientes Hechos: Desde el día quince de enero del año dos mil dos, el ahora actor JOSE LUIS JORGE ESPINOZA CERDA, tiene posesión respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número uno, de la manzana uno, consistente en el local comercial número seis, planta baja, del conjunto comercial denominado "CENTER PLAZA", ubicado en la avenida Hank Gonzales número cincuenta de la Colonia Valle Anáhuac, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 26.52 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte en 6.68 metros con local comercial número 4, al sur en 6.68 metros con atea común, al oriente en 3.97 metros con pasillo central área común y al poniente en 3.97 metros con calle valle de México, en el referido bien inmueble materia del presente juicio JOSE LUIS JORGE ESPINOZA CERDA, ha realizado construcciones, mejoras y todo tipo de actos de administración y dominio desde el quince de enero del año dos mil dos, así mismo, manifestó, a su señoría

bajo protesta de decir verdad que el referido bien inmueble materia del presente juicio y construcciones edificadas en el mismo, la parte actora desde que lo adquirió lo ha venido poseyendo ante la vista de los vecinos y autoridades en forma pacífica, pública y continua de buena fe e ininterrumpidamente. Bajo las siguientes prestaciones: a) La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto del bien inmueble señalado en líneas que anteceden. B) La cancelación y tildación respecto de los antecedentes de inscripción y la nueva inscripción de la sentencia que se dicte en el presente juicio. c) Del codemandado LUIS CESAR AGUIRRE SALMERON, se notifique y se emplaz a juicio para que dentro del término de ley manifieste lo que a su derecho corresponda. d) El pago y costas que origine el presente juicio. comunicándole que se le concede el término de TREINTA DIAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA POBLACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL.- DOY FE.- DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: DOCE DE JULIO DE 2016.- SECRETARIO, LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA.-RÚBRICA.

617-B1.- 1, 12 y 23 septiembre.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA – ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En los autos del expediente JOF 798/2015, relativo a la CONTROVERSI DEL DERECHO FAMILIAR, promovido por LAURA VICTORIA CABILDO FLORES en contra de JUAN ANGEL GARCIA MARTINEZ. La Jueza del conocimiento ordeno la notificación del demandado por medio de edictos, solicitando las siguientes prestaciones: 1. La pérdida del ejercicio de la Patria Potestad sobre la menor SOFIA PAOLA GARCIA CABILDO, con sus consecuencias legales e inherentes. 2. La suspensión provisional y en su momento definitiva del régimen de convivencias. 3. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir de siguiente al de la última publicación, se pronuncie sobre la contestación de demanda, prestaciones y acompañe la documentación que considere pertinente. Deberá fijarse además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Se expide a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis

Mediante auto del tres de agosto del dos mil dieciséis, se ordenó la publicación del presente edicto.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. GABRIELA JAHIEL GRACIA GARCIA AGUILAR.- RÚBRICA.

1614-A1.- 1, 12 y 23 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 562/2013 del índice del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HECTOR FUENTES GONZÁLEZ en contra de OASIS SUBURBANOS S.A. DE C.V. en fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, se dictó un auto en el que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en autos ubicado en: calle Independencia sin número, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, México; sirviendo de base para el remate de este inmueble la cantidad de \$8,482,500.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); valor conferido el perito tercero en Discordia designado por el Tribunal Superior de Justicia, debiendo de anunciar el remate por DOS VECES en el que deberá mediar un lapso entre la primera y la segunda publicación de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Dado en Lerma, Estado de México, a diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis. DOY FE.-FECHA DE VALIDACIÓN 17 DE AGOSTO DE 2016.-CARGO: SECRETARIO DE ACUERDOS, NOMBRE: LIC. MARIA DEL CARMEN ESCOBAR LOPEZ.-FIRMA.-RÚBRICA.

3874.-29 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario del Fideicomiso F/250295, en contra de FERNANDO DAVID MENDOZA LÓPEZ, expediente 1061/2010, el C. JUEZ TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL de esta Ciudad, dictó un auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, que en su parte conducente dicen: se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga lugar la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado, consistente en la Vivienda de tipo popular conocida como Casa A, de la Calle Circuito Real de San Benito, construida sobre el Lote de terreno número veintidós de la Manzana cuatro, del Conjunto de Tipo Social Progresivo denominado "Real de San Martín", Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido primero en tiempo por el perito de la parte actora, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en el tablero de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "EL SOL DE MÉXICO",.

SE CONVOCAN POSTORES.- Ciudad de México, 28 de junio de 2016.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LIC. JORGE GARCÍA ORTEGA.- RÚBRICA.

3920.- 31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

CITACION A: JUAN DEL CAÑO MARCELINO.

En el expediente número 193/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO PARA LA INMATRICULACION MEDIANTE UNA INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR GRACIELA LORENZO FLORENTINO; quien en sus hechos manifiesta lo siguiente: QUE DESDE EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y HASTA LA FECHA HA POSEIDO EN FORMA ININTERRUMPIDA EN CARÁCTER DE PROPIETARIA, EN FORMA PACIFICA, PUBLICA Y DE BUENA FE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN SAN PEDRO DE ABAJO, PRIMERA SECCION DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA, MEXICO, EL CUAL ADQUIRIÓ MEDIANTE CONTRATO DE DONACION DEL SEÑOR JULIO LORENZO FLORENTINO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 13.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO PUBLICO, AL SUR: 26.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO PUBLICO, AL ORIENTE: 60.50 METROS Y COLINDA CON CAMINO PUBLICO; AL PONIENTE: 58.00 METROS Y COLINDA CON JUAN DEL CAÑO MARCELINO Y VIRGILIO CRESCENCIO FAUSTINO, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,137.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE, REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL 1041001401000000, ADEMÁS DE POSEER DICHO INMUEBLE DE BUENA FE, EL MISMO NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO, A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE NO INSCRIPCION QUE EXHIBE, ASI MISMO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 1041001401000000, PROPORCIONA TAMBIEN EL DOMICILIO DE SU COLINDANTE VIRGILIO CRESCENCIO FAUSTINO UBICADO EN: CALLE CARLOS HANK GONZÁLEZ SIN NUMERO, EN SAN PEDRO ABAJO, PRIMERA SECCION, DEL MUNICIPIO DE TEMOAYA, MEXICO; Y EL SEGUNDO DE LOS COLINDANTES DE NOMBRE JUAN DEL CAÑO MARCELINO DE QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DESCONOCE SU DOMICILIO.

ASI MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PROMOVENTE, COMPROMETIENDOSE A PRESENTAR A SUS TESTIGOS.

Y toda vez que de los informes que rindieran las autoridades correspondientes se advierte que no fue posible lograr la localización del domicilio de JUAN DEL CAÑO MARCELINO, por consiguiente hágase el emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que el colindante, JUAN DEL CAÑO MARCELINO, se presente en el local de este Juzgado el día y hora que se señale para el desahogo de la testimonial ofrecida por la solicitante a fin de manifestar lo que a su derecho corresponda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente procedimiento en el entendido que no existe oposición de su parte.-DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3930.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ELVIS FRANCISCO ALLENDE ABAD, expediente número 777/2014 el C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, ordenó mediante proveído de fecha dos de agosto del presente año, sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA PUBLICA el bien inmueble ubicado en: UNIDAD UNO F, MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL CINCUENTA Y DOS, DEL CONDOMINIO COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO PRIVADA "AMAYA", ASÍ COMO EL UNO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO, DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE TRES, DE LA MANZANA NUEVE, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "URBI VILLA DEL REY" SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO por edictos que se publicarán por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería de la Ciudad de México, y en el periódico "DIARIO IMAGEN", y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México, en los sitios de costumbre en las puertas del juzgado exhortado y en un periódico local, siendo el precio del avalúo único la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente ante este juzgado billete de depósito el 10% del valor del inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo. SE CONVOCAN POSTORES.-Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2016.-LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LICENCIADO OSCAR ALONSO TOLAMATL.-RÚBRICA.

3911.-31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. HOY SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L DE C.V. en contra de RODRÍGUEZ HERNANDEZ HECTOR Y OTRA expediente número 642/2002. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de agosto de dos mil dieciséis que en su parte conducente dice: Ciudad de México a primero de agosto del año dos mil dieciséis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta "(...)" con apoyo en los artículos 511, 566, 567, 570, 572 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a Pública Subasta respecto del bien inmueble hipotecado consistente en el ubicado en: el departamento número "B" Trescientos Uno que se encuentra en el Conjunto de Edificios identificado como uno (romano) entrada "B" y derecho de uso del cajón de estacionamiento número veintisiete que le corresponde del Conjunto habitacional Plurifamiliar en condominio en aquel entonces en proceso de construcción, marcado con el número oficial quinientos treinta y dos, en Avenida Nacional y terreno que ocupa, ubicado en el pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, ESTADO DE MÉXICO, con la superficie, medidas y linderos descritos en la Escritura Pública base de la acción, y para que tenga verificativo

la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los Tableros de Avisos del Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad de México y el Periódico la Crónica de Hoy, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resultado del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para intervenir en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito correspondiente expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, por una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles "(...)" Notifíquese.- lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada ANA MERCEDES MEDINA GUERRA, ante su C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado GILBERTO EDMUNDO OVANDO CAMACHO, que da fe.- DOY FE.

Ciudad de México a 09 de agosto de 2016.-  
SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO GILBERTO  
EDMUNDO OVANDO CAMACHO.- RÚBRICA.

3941.- 1 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE en contra de ZAMARRIPA VALENZUELA JAVIER y YURIKO HERNANDEZ ORTEGA DE ZAMARRIPA, expediente número 247/11 el C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveídos dictado dentro de Audiencia de fecha primero de Agosto del presente año, sacar a remate en SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA el bien inmueble ubicado en: EL DEPARTAMENTO CUATRO CON LUGAR DE ESTACIONAMIENTO, DEL EDIFICIO SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NÚMERO 140 DE LA AVENIDA SALTILLO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE EN 19.747 % LE CORRESPONDE SOBRE LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL MENCIONADO EDIFICIO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE CEYLAN TLALNEPANTLA EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; por edictos que se publicarán por TRES VECES en NUEVE DÍAS HÁBILES, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería de la ciudad de México, y en el periódico "LA JORNADA", y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en los sitios de costumbre y en un periódico local de mayor circulación, siendo la postura legal la cantidad de \$777,600.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), resultado del precio del avalúo menos la rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO). Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo los licitadores consignar previamente ante este juzgado billete de depósito el 10 % del valor del inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos. SE CONVOCAN POSTORES.

Ciudad de México, a 04 de Agosto de 2016.- LA  
SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LICENCIADO OSCAR  
ALONSO TOLAMATL.- RÚBRICA.

1612-A1.- 31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 E D I C T O**

Por este conducto se hace saber que en los autos del expediente 753/2016, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO "INFORMACIÓN DE DOMINIO" promovido por ANTONIO AGUIRRE MIRANDA como ALBACEA INTESTAMENTARIO del señor PONCIANO AGUIRRE QUINTERO, respecto del predio denominado "COYOTEPEC" ubicado en calle DURAZNO SIN NÚMERO del poblado de SAN CRISTÓBAL COLHUACÁN, Municipio de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México. Que en fecha veintidós (22) de enero del año mil novecientos treinta y siete (1937), lo adquirió mediante contrato de compra-venta, celebrado con JESÚS MIRANDA 2° siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua de buena fe y a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE.- en 34.00 metros y linda con RAYMUNDO AGUILAR actualmente con PATRICIO AGUILAR VISTRAIN, al SUR.- en 40.50 metros y linda con CALLE, actualmente con CALLEJÓN SIN NOMBRE, ORIENTE.- en 46.00 metros y linda con CAMINO actualmente con CALLE DURAZNO; al PONIENTE.- En 43.00 metros y linda con FRANCISCO QUINTERO actualmente con JUAN QUINTERO ALVAREZ.

Con una superficie aproximada de 1,650.00 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS (2) VECES CON INTERVALO DE DOS DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL (GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016). Doy fe.-ACUERDO DE FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN DE JESÚS ALONSO CARRASCO.-RÚBRICA

4039.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 E D I C T O**

ESTELA LÓPEZ JIMÉNEZ Y/O ESTELA LÓPEZ DE GARCÍA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 501/2016, Juicio: Procedimiento Judicial no Contencioso, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del predio ubicado en Cerrada de Mina número 5, en Evangelista, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, que en fecha treinta y tres, lo adquirió mediante contrato de compraventa, celebrado con ESTEBAN REVELES AGUILAR, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 10.00 metros anteriormente con CRISTÓBAL MONCAYO, actualmente ALBERTO FIDEL ESPINOZA NIEVES; AL SUR.- 10.00 metros anteriormente con CALLE CERRADA DE MINA, actualmente CERRADA DE MINA; AL ORIENTE.- 20.00 metros anteriormente con RODOLFO M. VARGAS, actualmente ALBERTO FIDEL ESPINOZA NIEVES; AL PONIENTE.- 20.00 metros anteriormente con PRIMITIVO ORTEGA ISLAS, a hora con CARMEN MEDINA.

Con una superficie aproximada de 200.00 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.)

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD.-OTUMBA, MEXICO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARISOL AURORA AGUILAR BERNAL.-RÚBRICA.

4044.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 891/2016, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL, promovido por INMOBILIARIA GAMEZ Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en el que por auto dictado en fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de circulación diaria en la Entidad, a efecto de que si existe alguna persona que se sienta afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los hechos que resumidamente se señalan a continuación: que en fecha 03 de marzo de 2007, el hoy actor adquirió del señor ISAÍAS LUNA SANABRIA mediante contrato privado de compraventa, el Inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO OFICIAL, EN TERMINOS DEL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE.- 180.00 metros y colinda con CAMINO PÚBLICO; AL SUR.- 164.30 metros y colinda con propiedad de TIBURCIO ASTORGA; AL ORIENTE.- 90 metros y colinda con LORENZO CERVANTES Y AL PONIENTE.- 58.50 metros y 1.00 metros y colinda con terrenos pertenecientes a LUIS LUNA; con una superficie aproximada de 12,905.58 M2 (doce mil novecientos cinco cincuenta y ocho metros cuadrados).

Del inmueble que se describe en el hecho que antecede se realizó el traslado de dominio a favor de INMOBILIARIA GAMEZ Y ASOCIADOS ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en fecha veintinueve de febrero del año dos mil ocho ante las oficinas de castrato municipal de Tultitlan, bajo la clave catastral NO. 008-21-079-30-000000 a favor de mi apoderante situación que acredita con recibo oficial de pago del impuesto por traslación de dominio.

El inmueble que se describe en el hecho que antecede y habiendo realizado la traslación de dominio a favor del poderante, y con objeto de delimitar en forma definitiva el referido inmueble, solicite se realizara un LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, administrativo ante las oficinas de la Dirección de Catastro del Municipio de Tultitlan, las cuales se llevaron a cabo el día cinco de diciembre del dos mil ocho en donde resultaron las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE 179.64 mts. (ciento setenta y nueve metros con sesenta y cuatro centímetros) linda con Calle sin nombre, AL SUR 163.77 mts. (ciento sesenta y tres metros con setenta centímetros) linda con Inmobiliaria Gámez y asociados S.A. de C.V. AL ORIENTE: 61.05 mts. (sesenta y un metros con cinco centímetros) linda con Juan Alvarado Luna, AL PONIENTE: 60.57 (sesenta metros con cincuenta y siete centímetros) linda con Gregorio Gámez Gaspar con una superficie aproximada de 9469.81 M2 nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve punto

ochenta y un metros cuadrados), el cual se encuentra al corriente de pago de Impuestos predial e Inscrito en el catastro, a favor de INMOBILIARIA GÁMEZ y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Inmueble lo han venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua, de buena fe. Se expide para su publicación a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 18 de agosto de 2016.- PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ROSA MA. SANCHEZ RANGEL.- RÚBRICA.

1653-A1.- 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS - TECAMAC  
E D I C T O**

JOSEFINA RUÍZ RUIZ.

En el expediente número 835/2016, JOSEFINA RUÍZ RUIZ, promueve por propio derecho, el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO.)

A).- Respecto del inmueble ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA SIN NÚMERO, EN SAN MATEO RECALCO, MUNICIPIO DE TECÁMAC, DE FELIPE VILLANUEVA, ESTADO DE MEXICO, también conocido como EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA, MANZANA TRES (03), LOTE TREINTA (30), EN SAN MATEO TECALCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA, ESTADO DE MÉXICO, argumentando la promovente que en fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO adquirió el mismo de los señores FELIPE CAMPOS RANGEL y YOLANDA PRADO ANAYA, a través de un contrato de compraventa mismo que cuenta con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE. 20.00 METROS, COLINDA CON GUADALUPE BUEN DÍA, ACTUAMENTE GUADALUPE LÓPEZ GALLARDO;

AL SUR: 20.00 METROS, COLINDA CON FRANCISCO MARTÍNEZ, ACTUALMENTE SANTOS GARCÍA GÓMEZ;

AL ORIENTE: 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA.

AL PONIENTE: 10.00 METROS CON JESÚS SÁNCHEZ, ACTUALMENTE MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ ZAVALA.

Argumentando la parte actora que desde que adquirió el inmueble de este presente procedimiento lo ha venido poseyendo de buen fe, con título de propietario, en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente por lo que una vez admitida la demanda el Juez ordenó por auto de fecha DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), la publicación de su solicitud mediante edictos, por dos veces, por intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria en el Estado de México.

Y PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, POR INTERVALOS DE DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA POBLACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALFEDO RODRIGUEZ ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

1647-A1.- 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

BLANCA IMELDA HERNANDEZ VALLEJO, PROMUEVE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN, en el expediente 871/16, respecto del inmueble denominado POTRERO AMANALCO, UBICADO EN EL POBLADO DE TEQUISISTLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO, AL NORTE: 19.86 METROS Y COLINDA CON PONCIANO RENE CAPISTRAN DUANA, AL SUR: 20.03 METROS LINDA CON CALLE SIN NOMBRE DE 7 METROS DE ANCHO, AL ORIENTE: 59.00 METROS, LINDA CON BLANCA VALLEJO RAMOS, AL PONIENTE: 60.00 METROS LINDA CON MA. MARTHA HERNANDEZ MUNGUÍA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1186.43 METROS CUADRADOS.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, SE EXPIDEN EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-DOY FE.-Validación: Atento a lo ordenado por auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciséis.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA LILIA SEGURA FLORES.-RÚBRICA.

4038.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ANTONIO AGUIRRE MIRANDA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del señor PONCIANO AGUIRRE QUINTERO, promueve en el EXPEDIENTE NÚMERO 757/2016, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de una fracción del predio denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en camino sin nombre y sin número, del pueblo de San Cristóbal Colhuacán, perteneciente al Municipio de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que en fecha 22 de agosto de 1980, su señor padre PONCIANO AGUIRRE QUINTERO, lo adquirió mediante contrato de compraventa con el señor Otilio Espejel Fuentes, desde esa fecha el de cujus tuvo la posesión de buena fe, pública, pacífica, continua y calidad de propietario, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 98.54 metros colindaba con MARGARITA ALVA, actualmente BENITA VISTRÁIN SÁNCHEZ; AL SUR: 98.00 metros colindaba con SILVANO VISTRÁIN actualmente BENITA VISTRÁIN SÁNCHEZ; AL ORIENTE: 89.79 metros colindaba con MARGARITA ALVA actualmente BENITA VISTRÁIN SÁNCHEZ, y; AL PONIENTE: 95.56 metros, colindaba con ÁNGEL AGUIRRE y JESÚS FUENTES actualmente MARTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA y PALEMÓN FUENTES PÉREZ. Con una superficie correcta de 8,427.00 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "8 COLUMNAS" DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE LUGAR, OTUMBA, MÉXICO, DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JULIO CESAR RAMIREZ DELGADO.-RÚBRICA.

4040.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

- - - MAURICIO BENJAMIN MARTINEZ RAMOS, por su propio derecho, bajo el expediente número 846/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del Inmueble ubicado en Avenida Calvario, número 208, del Pueblo de San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en dos líneas: 48.61 metros con Mauricio Benjamín Martínez Ramos (antes Cristóbal Martínez García), 07.65 metros con Jovanny Harold González (antes Eligio Yvan Pacheco Márquez); AL SURESTE.- 82.48 metros con Sergio Armando Martínez García (antes Servando Martínez García); AL SUROESTE.- en dos líneas 37.98 metros con Avenida Calvario, 34.37 metros con Jovanny Harold González (antes Eligio Yvan Pacheco Márquez); AL NOROESTE.- en tres líneas: 26.76 metros con Jesús Arenas Venegas (también conocido como Jesús R. Arenas Venegas y/o Jesús Román Arenas Venegas), 15.75 metros con Jovanny Harold González (antes Eligio Yvan Pacheco Márquez), 39.92 metros con Pedro Arellano Sánchez; con una Superficie de terreno 3,439.36 metros cuadrados; para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México al día treinta y uno (31) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016). Funcionario: Licenciada Erenyda Cruz Mendoza. Secretario de Acuerdos.- FIRMA.- RÚBRICA.

4046.- 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

- - - MAURICIO BENJAMIN MARTINEZ RAMOS, por su propio derecho, bajo el expediente número 1376/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del Inmueble ubicado en Avenida Niños Héroe, número 107, del Pueblo de San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- 53.44 metros con Calle Niños Héroe; AL SURESTE.- 96.35 metros con Callejón Chapultepec; AL SUROESTE.- 60.41 metros con Sergio Armando Martínez García (antes Cervando Martínez García) y Mauricio Benjamín Martínez Ramos (antes Cristóbal Martínez García); AL NOROESTE.- 93.33 metros con Victoria Arellano Sambrano también conocida como Victoria Arellano Zambrano (antes Juan Arellano Aldana); con una Superficie de terreno 5,392.69 metros cuadrados; para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México al día treinta y uno (31) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciséis (2016). Funcionario: Licenciada Erenyda Cruz Mendoza. Secretario de Acuerdos. - RÚBRICA.

4046.- 7 y 12 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE IXTLAHUACA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente número 1692/2016 el señor JORGE OLMOS GÓMEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, respecto de un inmueble ubicado en carretera Libre Toluca-Atlacomulco, sin número, en la comunidad del Barrio del Progreso conocido como el Paraje denominado "La Perla", Municipio de Jocotitlán, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 103.00 metros colinda con camino de Jocotitlán a Los Reyes, actualmente en dos líneas de 20.00 y 83.00 metros colinda con carretera Libre Toluca- Atlacomulco; AL SUR: 80.50 metros colindando con Adelaido Olmos García, actualmente en dos líneas de 8.70 y 71.80 metros colindan con Gabina Sánchez Bernal; AL ORIENTE: 108.50 metros colinda con barranca comunal, actualmente en nueve líneas de 24.70, 17.10, 6.90, 5.50, 6.20, 5.38, 4.95, 5.95 y 31.30 metros colinda con camino sin nombre; AL PONIENTE: 99.00 metros colinda con Adelaido Olmos García, actualmente en siete líneas de 14.90, 11.00, 10.60, 13.20, 10.88, 4.23 y 33.32 metros, colindan con Gabina Sánchez Bernal, Leonardo Olmos Sánchez, Rebeca Olmos Sánchez y Liliana Olmos Sánchez, con una superficie aproximada de 9,466.00 metros cuadrados, actualmente con una superficie de 8, 640.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento dicto un auto el treinta de agosto de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con Igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en Ixtlahuaca, México a treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: treinta de agosto de 2016.-SECRETARIO DE ACUERDOS, L. EN D. REBECA OLIVA RODRÍGUEZ.-RÚBRICA. 4045.-7 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE  
 PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TEXCOCO  
 E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

El C. MA. MARTHA HERNANDEZ MUNGUÍA, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado México, bajo el expediente número 867/16, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACIÓN, respecto del Inmueble denominado POTRERO AMANALCO, ubicado en el PUEBLO DE TEQUISISTLAN, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.86 metros y colinda con Ponciano René Capistrán Duana, AL SUR: 20.03 metros y colinda con calle sin nombre de siete metros de ancho, AL ORIENTE: 60.00 metros, colinda con Blanca Imelda Hernández Vallejo, AL PONIENTE: 60.00 METROS y colinda con Filemón Efrén Caleté Díaz, con una superficie aproximada de 1196.40 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que el día veinte de julio del año dos mil, celebó un contrato de compraventa respecto del inmueble referido con ENRIQUETA TORO LOPEZ, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de dueña, exhibiendo documentos para acreditar su dicho.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-DOY FE.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. EUGENIO VALDEZ MOLINA.- RÚBRICA.

4036.-7 y 12 septiembre.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

BLANCA VALLEJO RAMOS, promovió PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACIÓN SOBRE INFORMACIÓN POSESORIA, mismo que se encuentra radicado bajo el expediente 869/2016, respecto del terreno denominado "POTRERO AMANALCO", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, perteneciente al Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.86 metros y colinda con Ponciano René Capistrán Duana; al SUR: 20.03 metros y colinda con Calle sin nombre de 7 (siete) metros de ancho, AL ORIENTE: 59.00 metros, colinda Rosario Flores Sánchez y AL PONIENTE: 59.00 metros y colinda con Blanca Imelda Hernández Vallejo con una superficie aproximada de 1176.75 metros cuadrados. Inmueble que dice haber adquirido mediante contrato de compraventa de fecha 20 de julio de 2000 dos mil, que refiere haber celebrado con ENRIQUETA TORO LÓPEZ.

- - - -PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIA PARA QUE TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO, LO DEDUZCAN EN TÉRMINOS DE LEY. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis, en atención a lo acordado por auto de fecha doce de julio del año en curso.-

Fecha del acuerdo doce de julio de dos mil dieciséis.- PRIMER SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MARÍA ELENA OLIVARES GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

4037.-7 y 12 septiembre.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

- - - ISAIAS GUZMAN HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 713/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del Inmueble ubicado en Camino Viejo a Jilotzingo, sin número, Barrio el Rincón, Pueblo de Santa María Cuevas, Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En dos líneas.-la primera 76.30 Metros con Ángel Guzmán y la segunda 100.50 metros con Isaías Guzmán Hernández; AL SUR.- en cinco líneas la primera.- 36.87 metros con Isidro Guzmán Nava, la segunda 45.15 metros

con Isidro Guzmán Nava, la tercera 51.20 metros con Camino Viejo a Jilotzingo sin número, y la cuarta 4.10 metros con Salomón Guzmán Nava y la quinta 48.45 metros con Salomón Guzmán Nava; AL ORIENTE.- en tres líneas la primera 9.80 metros con Salomón Guzmán Nava, la segunda 31.20 metros con Salomón Guzmán Nava y la tercera 47.90 metros con Calle Privada sin nombre; AL PONIENTE.- en tres líneas la primera 21.65 metros con Ángel Guzmán, la segunda 76.50 metros con Francisco Ávila, la tercera 35.05 metros con Isidro Guzmán Nava; con una superficie aproximada de 16,037.00 metros cuadrados; para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México al día ocho (08) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: uno (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016). Funcionario: Licenciada Yeimi Aydee Santiago Guzmán. Secretario de Acuerdos.- FIRMA.- RÚBRICA.

4046.- 7 y 12 septiembre.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA: En los autos del expediente número 413/2016, relativo a las Diligencias de Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio que promueve ALEJANDRINA ANTOLINA GIRON CRUZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, dicto un auto para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. PRETENSIONES: Promueve Diligencias de Inmatriculación mediante información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: Calle Otoño, manzana 1, lote 3, Colonia Lomas de Totolco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, HECHOS: 1.- En fecha 06 de mayo de 1995, adquirí de Miguel Martínez Sastre en presencia de dos testigos, mediante contrato privado de compraventa, el inmueble indicado en líneas que anteceden, con las siguientes medidas: al Norte: diez metros cuadrados con lote cinco, al Sur: diez metros cuadrados con lote uno; al Oriente: doce metros cuadrados con calle otoño, al Poniente: doce metros cuadrados con lote cuatro; con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. 2.- Desde que adquirí el inmueble lo he venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en carácter de propietaria por más de veintinueve años, además he realizado actos de dominio por lo que en fecha 11 de junio de 1996, realice el traslado de dominio del inmueble que nos ocupa, quedando debidamente registrado en la Tesorería Municipal de Chimalhuacán, Estado de México. 3.- El inmueble no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México a favor de persona alguna. 4.- El inmueble se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y que está registrado con la calve catastral 085 04 198 09 00 0000. 5.- El inmueble cuenta con clave catastral indicado en línea que antecede. 6.- El predio no pertenece a régimen ejidal o comunal. 7.- La suscrita es la persona a quien se expide los recibos de pago del impuesto predial. 8.- El inmueble no se encuentra afectado por vialidad y tampoco pertenece al dominio público municipal, estatal o federal

Publicación que será por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de mayor circulación diaria.-Se expide a 22 de agosto de 2016. DOY FE.- Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 04 de agosto de 2016.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordoñez.-Rúbrica.

634-B1.-7 y 12 septiembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 321014/376/2014, El o la (los) C. JOSÉ ANTONIO MONDRAGÓN GRANADOS, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO EL TAMBOR, UBICADO EN COLONIA LA PALMA, (ACTUALMENTE AV. OYAMEL S/N, COL. PALMA), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: NORTE: 4.50 MTS. CON CAMINO VECINAL, SUR: EN DOS LÍNEAS DE 47.30 MTS. Y 9.20 MTS. CON JAVIER VARGAS MONDRAGÓN, AL ORIENTE: 41.20 MTS. CON CRISTINA MONDRAGÓN VILAFRANCO, AL PONIENTE: EN DOS LÍNEAS DE 63.90 MTS. CON JULIO MONDRAGÓN VILAFRANCO Y 4.50 MTS. CON JUAN CHÁVEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,410.13 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 382257/240/2015, El o la (los) C. FAUSTINO MORENO ESPINOSA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en el predio denominado "SANTA ANITA O LOMA DE CUANTIMAS", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECPAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE CERRADA LIENZO CHARRO # 6, BARRIO ENDEMESH, MANZANA 27, DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TECPAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 22.00 MTS. CON BENEDICTO ANTONIO ACEVES ROJAS. (ACTUALMENTE JOSÉ ANTONIO TORREBLANCA MARCIAL), AL SUR: MIDE Y LINDA: 19.60 MTS. CON CAMINO PÚBLICO, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 69.00 MTS CON VÍCTOR MANUEL POLÍN. (ACTUALMENTE CON MARTHA ESTELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ), AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: EN LÍNEA QUEBRADA 72.00 MTS. CON JULIO RAÚL LÓPEZ PORTILLO, (ACTUALMENTE CON BENEDICTO ANTONIO ACEVES ROJAS), 3.00 Y 4.00 MTS. CON JOSÉ TRINIDAD RÍOS TORRES. SUPERFICIE: 1,296.40 MTS<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 383358/260/2015, El o la (los) C. DAVID TORRES MAYÉN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "CASA VIEJA", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE LOS CEDROS # 8-A MZ-4 BARRIO DE ABAJO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 12.15 MTS., CON ALBERTO PINEDA, AL SUR: MIDE Y LINDA: 24.60 MTS., CON ANDADOR, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 26.00 MTS., CON CAMINO PÚBLICO, AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 18.80 MTS., CON ARACELI TORRES M. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 389.19 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 385151/262/2015, El o la (los) C. ABRAHAM CONTRERAS ALONSO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "MOTI", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, VILLA DE JILOTZINGO, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE CIRCUITO CIELO RASO # 13, MANZANA 38, BARRIO DE ABAJO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 112.70 MTS. CON CAMINO PÚBLICO, AL SUR: MIDE Y LINDA: 81.75 MTS. CON MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 45.00 MTS. CON EDMUNDO MARTÍNEZ OSNAYA, AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 54.50 MTS. CON CAMINO PÚBLICO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 4,750.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 381245/268/2015, El o la (los) C. JUANA TREJO GUTIÉRREZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "SANTA ANITA", UBICADO EN LA CALLE

LIENZO CHARRO S/N, BARRIO ENDEMESHI, DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECPAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN LA CALLE LIENZO CHARRO NÚMERO 8 A, MANZANA 27, BARRIO ENDEMEXI, DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECPAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: SUPERFICIE: 1,074.093 MTS<sup>2</sup>, AL NORTE: MIDE Y LINDA: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 12.28 MTS., CON LA PROPIEDAD DE FRANCISCO TREJO GUTIÉRREZ Y LA SEGUNDA DE 5.61 MTS., CON RAFAEL SÁNCHEZ LARA, AL SUR: MIDE Y LINDA: EN DOS, LÍNEAS, LA PRIMERA DE 6.22 MTS., Y LA SEGUNDA DE 5.83 MTS., CON LA CALLE LIENZO CHARRO, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE 15.19 MTS., LA SEGUNDA DE 10.59 MTS., LA TERCERA DE 7.69 MTS., Y LA CUARTA DE 24.49 MTS., CON PROPIEDAD DE RAFAEL SÁNCHEZ LARA, AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS; LA PRIMERA DE 35.31 MTS., LA SEGUNDA DE 12.89 MTS., LA TERCERA DE 22.71 MTS, Y LA CUARTA 9.81 MTS., CON LA PROPIEDAD DE JUANA TREJO GUTIÉRREZ EN LA PRIMERA LIBEA QUEBRADA Y LAS TRES SUBSECUENTES CON LA PROPIEDAD DE FRANCISCO TREJO GUTIÉRREZ.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 384256/274/2015, El o la (los) C. LUIS ALBERTO COLÍN GONZÁLEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "SANTA ANITA O LOMA DE CUANTIMAS", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECPAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE LIENZO CHARRO S/N), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 15.30 METROS CON C. BENEDICTO ANTONIO ACEVES ROJAS, AL SUR: MIDE Y LINDA: 17.00 METROS CON CAMINO PÚBLICO, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 60.00 METROS C. BENEDICTO ANTONIO ACEVES ROJAS, AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 66.50 METROS CON C. BENEDICTO ANTONIO ACEVES ROJAS. SUPERFICIE: 1,000 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 383352/279/2015, El o la (los) C. ARACELI TORRES MAYÉN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "CASA VIEJA", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE LOS CEDROS S/N EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 15.80 MTS. CON ALBERTO PINEDA, AL SUR: MIDE Y LINDA: 16.20 MTS. CON ANDADOR, AL ORIENTE: MIDE Y

LINDA: 18.80 MTS. CON DAVID TORRES, AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 15.90 MTS. CON ROCÍO TORRES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 309.71 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391040/46/2016, El o la (los) C. PATRICIA ANAYA RUIZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "LA CUEVA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, (ACTUALMENTE UBICADO EN BARRIO SAN JOSÉ DE LA MANZANAS), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 19.12 MTS. CON CAMINO ENDECA, AL SUR: MIDE Y LINDA: 17.72 MTS. CON FELIPE LUGO, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 20.85 MTS. CON MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ CID (ACTUALMENTE CON MIGUEL GONZÁLEZ MAYÉN), AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 13.00 Y 3.05 MTS. FELIPE LUGO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 340.69 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398618/63/2016, El o la (los) C. JOSÉ LUIS ESQUIVEL HERNÁNDEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "DONGU" EN EL PUEBLO DE SAN LUIS AYUCAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE LA LOMA S/N DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 11.14, 5.23 Y 4.85 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CALLE DONGU LA LOMA, AL SUR: MIDE Y LINDA: 15.57 Y 7.74 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON CERRADA DONGU, AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 5.92 Y 5.66 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON DONGU LA LOMA CERRADA DONGU, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 11.50 MTS. CON BENITO ESQUIVEL HERNÁNDEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 270.07 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398457/77/2016, El o la (los) C. CIRILA ISABEL BENITO GRANADOS, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en

PREDIO DENOMINADO "ESQUIRANI", UBICADO EN EL BARRIO DE MONFI, LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.16 METROS Y COLINDA CON CAMINO PUBLICO, AL SUR: 16.16 METROS Y COLINDA CON DOLORES BENITO GRANADOS, AL PONIENTE: 28.00 METROS Y COLINDA CON EUGENIO TERÁN Y BENJAMÍN TERÁN, AL ORIENTE: 28.00 METROS Y COLINDA CON DOLORES BENITO GRANADOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 452.48 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398459/78/2016, El o la (los) C. ISABEL VERA DOMÍNGUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO EL POTRERO, UBICADO EN BARRIO ENDONICA, SAN LUIS AYUCAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE EL POTRERO NO. 5 MANZANA 38, BARRIO ENDONICA DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 47.35 METROS Y COLINDA CON PROSPERO TOVAR MAYÉN (ACTUALMENTE CON REFUGIO TOVAR CABALLERO), AL SUR: 40.00 METROS Y COLINDA CON VIRGINIA MAYÉN GONZÁLEZ (ACTUALMENTE CON EMILIANO MAYEN SOLÍS), AL ORIENTE: 14.39 METROS CAMINO PÚBLICO, AL PONIENTE: 16.29 BERNARDINO MAYÉN (ACTUALMENTE CON ANTONIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ). CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 665.61 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398725/90/2016, El o la (los) C. MATEO TREJO MAYÉN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "LAURELES", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE LAS FLORES No. 4, BARRIO LA CRUZ, MANZANA 17), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 45.62 MTS. CON XOCHITL GARCÍA MONZON (ACTUALMENTE CON EVA ESPEJEL POSADAS), AL SUR: 38.10 MTS. CON FELIPE DE JESÚS CABRERA SANTIAGO, AL ORIENTE: 24.08 MTS. CON CAMINO PÚBLICO, AL PONIENTE: 23.95 MTS CON NICOLÁS LÓPEZ HIDALGO. SUPERFICIE: 988.00 MTS<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces

de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398735/94/2016, El o la (los) C. ALFREDO LECHUGA FLORES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL TERRENO DENOMINADO "FRESNO" UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECPAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE PRINCIPAL SAN MIGUEL # 29, MANZANA 10, BARRIO EL CERRO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECPAN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 70.54 (SETENTA METROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS) Y LINDA. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DELFINO MORENO, (ACTUALMENTE CON LAURO MORENO MARTÍNEZ), AL SUR: MIDE 70.54 (SETENTA METROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS) Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FEDERICO DECIGA GUTIÉRREZ, (ACTUALMENTE CON RICARDO MORENO MARTÍNEZ), AL ORIENTE: MIDE 28.00 (VEINTIOCHO METROS), Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ORTIZ, AL PONIENTE: MIDE 28.00 (VEINTIOCHO METROS), Y LINDA CON CARRETERA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,976.24 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398739/95/2016, El o la (los) C. JORGE ROBLEDO RAMÍREZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO "LOS CEDROS", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, XILOTZINGO (ACTUALMENTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 37.40 MTS. CON CAMINO PÚBLICO, AL SUR: MIDE Y LINDA: 30.15 MTS. CON JOSÉ MAYÉN MAYÉN, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 18.00 MTS. CON MIGUEL VARGAS TORRES, AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 30.92 MTS. CON MARÍA BRÍGIDA SOLÍS CHÁVEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 825.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398740/96/2016, El o la (los) C. JOSÉ JUAN ANAYA CARRILLO, promovió

Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "ERANTE", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, JILOTZINGO (ACTUALMENTE UBICADO EN PRIVADA ERANTE NO. 1, BARRIO DE ARRIBA, MANZANA 45, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE Y LINDA: 12.90 MTS. CON ACCESO VECINAL; AL SUR MIDE Y LINDA: 13.25 MTS. CON DELFINA ANAYA MAYÉN; AL ORIENTE MIDE Y LINDA: 20.80 MTS. CON CRISTÓBAL ANAYA CHÁVEZ; AL PONIENTE MIDE Y LINDA: 20.84 MTS. CON MARÍA DEL CARMEN ANAYA CHÁVEZ; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 273.16 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 02 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.  
4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 385245/254/2015, El o la (los) C. FLORENTINO MORALES SOLÍS, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO "CHILAR", UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA MAZATLA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CARRETERA NAUCALPAN-IXTLAHUACA S/N, EN EL BARRIO DE ARRIBA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE: 15.20 MTS. Y COLINDA CON CAMINO PÚBLICO; AL SUR MIDE: 14.40 MTS. Y COLINDA CON CARRETERA; AL ORIENTE MIDE 48; MTS. Y COLINDA CON RUBÉN MUNGUÍA (ACTUALMENTE CON JULIO LOREDO MARTÍNEZ); AL PONIENTE MIDE: 45.00 MTS. Y COLINDA CON PASCUALA VARGAS (ACTUALMENTE CON MARÍA ELENA ÁLVAREZ HERRERA); CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 688.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.  
4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 385236/266/2015, El o la (los) C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "EL PUENTE CHIQUITO", UBICADO EL PARAJE LA CAÑADA, BARRIO DE MONFI, SAN LUIS AYUCÁN, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12 MTS. CON REYNA HUERTA OSORIO; AL SUR: 3 MTS. CON CALLE; AL ORIENTE: 37 MTS. CON ANDADOR; AL PONIENTE: 37 MTS. CON CALLE; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 277.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con

derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.  
4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398606/71/2016, El o la (los) C. RUFINA ROSAS DURÁN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "LOS CORRALES", UBICADO EN LA COLONIA LAURELES, (ACTUALMENTE UBICADO EN AV. HIDALGO SIN NÚMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NOROESTE.- MIDE 31.50, METROS Y LINDA CON EZEQUIEL ROSAS DURÁN; AL SUR.- MIDE 11.50, METROS Y LINDA CON AV. GUERRERO; AL SURESTE.- MIDE 9.00 Y 10.00, METROS Y LINDA CON AV. HIDALGO; AL NORESTE.- MIDE 26.00 METROS Y LINDA CON AV. HIDALGO; AL SUROESTE.- MIDE 29.20, METROS Y LINDA CON ISABEL ROSAS CHÁVEZ; SUPERFICIE APROXIMADA DE: 869.28 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.  
4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 398744/99/2016, El o la (los) C. FORTUNATO GONZÁLEZ ARROYO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "BATA", EN EL DE PUEBLO DE SANTA MARÍA MAZATLA, JILOTZINGO, (ACTUALMENTE INMUEBLE DENOMINADO "BATA", MANZANA 30, COMUNIDAD DE SANTA MARÍA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE Y LINDA: 39.50, 3.64 Y 2.07 MTS CON VERÓNICA GONZÁLEZ GABINO; AL SUR MIDE Y LINDA: 3.50, 13.62, 25.23 Y 18.97 MTS CON ACCESO DE 4.00 METROS DE ANCHO; AL ORIENTE MIDE Y LINDA: 76.70 MTS CON MIGUEL GONZÁLEZ ARROYO; AL PONIENTE MIDE Y LINDA: 47.26 MTS CON RUBÉN ALONSO; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 2,997.94 MTS2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 12 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.  
4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 386024/259/2015, El o la (los) C. MARGARITA ARCE OSNAYA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "RINCÓN DURAZNOS", UBICADO EN COLONIA LAURELES, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE COLIMA SIN NÚMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORESTE.- MIDE 52.81 METROS Y LINDA, CON NORMA ARCE OSNAYA; AL SUROESTE.- MIDE EN TRES LÍNEAS 5.15 Y 31.00, METROS Y LINDA CON ABRAHAM ALCÁNTARA SALDÍVAR Y 15.70, METROS Y LINDA CON ENRIQUE ROSAS FONSECA; AL SURESTE.- MIDE 21.90, METROS Y LINDA CON CALLE SIN

NOMBRE (ACTUALMENTE CALLE SINALOA); AL NOROESTE.- MIDE 25.40, METROS Y LINDA CON MARTHA ARCE OSNAYA; SUPERFICIE: 1,095.24 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 382936/269/2015, El o la (los) C. RAÚL TORRES GONZÁLEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "EREQUINDONI", UBICADO EN BARRIO GRANDE LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE CENTRO MANZANA 2 NÚMERO 17 A, BARRIO GRANDE EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCÁN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE Y LINDA: 17.613 MTS., 4.039 MTS., 7.711 MTS. CAMINO PRIVADO; AL SUR MIDE Y LINDA: 0.822 MTS., 21.029 MTS., 3.160 MTS., 6.051 MTS., 6.721 MTS., CON KINDER; AL ORIENTE: 5.677 MTS., 10.953 MTS. CON CAMINO PÚBLICO; AL PONIENTE: 12.742 MTS. CON CELIA TORRES GONZÁLEZ; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 482.580 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 386035/270/2015, El o la (los) C. FEDERICO COLÍN SOSA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno denominado "EL MATADERO", (ACTUALMENTE MANZANA 001, # 01), UBICADO EN EL PUEBLO DE ESPÍRITU SANTO; MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE 17.00 MTS. (DIECISIETE METROS) Y LINDA CON EUFRACIA ROJAS. (ACTUALMENTE FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ); AL SUR MIDE 43.00 MTS. (CUARENTA Y TRES METROS) Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL ORIENTE MIDE 200.00 MTS. (DOSCIENTOS METROS) Y LINDA CON SUCESIÓN DE NESTORA PÉREZ. (ACTUALMENTE CON GETZAUL ROSENDO VARGAS GONZÁLEZ); AL PONIENTE MIDE 217.00 MTS. (DOSCIENTOS DIECISIETE METROS) Y LINDA CON JOSÉ ROJAS. (ACTUALMENTE CON JORGE ANTONIO COLÍN CASTILLO); Con una superficie aproximada de: 6,255.00 MTS<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 386032/275/2015, El o la (los) C. GLORIA ROBLEDO MARTÍNEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "SANDEDEJE", UBICADO EN LA COLONIA LAURELES, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE SINALOA SIN NÚMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 41.00 METROS Y COLINDA CON BÁRBARA OSNAYA (ACTUALMENTE CON MARGARITA ROSAS CHAVARRÍA); AL SUR: MIDE 46.90 METROS Y COLINDA CON VÍCTOR ALCÁNTARA VARGAS; AL ORIENTE: MIDE 28.20 METROS Y COLINDA CON MARÍA BERTHA MARTÍNEZ VARGAS (ACTUALMENTE CON EDUARDO NICOLÁS FLORES RODRÍGUEZ); AL PONIENTE: MIDE 27.20 METROS Y COLINDA CON CAMINO; SUPERFICIE: 1,213.02 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 383356/280/2015, El o la (los) C. LUCILA TORRES GONZÁLEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "PENI", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCÁN, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE BATA # 28, MANZANA 38, BARRIO MONFI, DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCÁN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE Y LINDA: 35.70 MTS. CON MARTA BEATRIZ TORRES GONZÁLEZ; AL SUR MIDE Y LINDA: 27.10 MTS. CON CAMINO PÚBLICO; AL ORIENTE MIDE Y LINDA: 29.50 MTS. CON CAMINO PÚBLICO; AL PONIENTE MIDE Y LINDA: 31.80 MTS. CON SUCESIÓN DE REYMUENDO CRUZ; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 962.41 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 381247/281/2015, El o la (los) C. GABRIELA CONCEPCIÓN VEGA ROMÁN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "MADO", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCÁN, (ACTUALMENTE UBICADO EN BARRIO ENCIDO S/N, LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCÁN), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE Y LINDA: EN SEIS LÍNEAS QUEBRADAS LA PRIMERA DE 3.73 MTS., LA SEGUNDA DE 3.53 MTS., LA TERCERA DE 3.77 MTS., LA CUARTA DE 11.05 MTS., LA QUINTA DE 7.07 MTS., Y LA SEXTA DE 15.65 MTS. CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL SUR MIDE Y LINDA: EN CUATRO LÍNEAS LA PRIMERA DE 9.52 MTS., LA SEGUNDA DE 6.31 MTS., LA TERCERA DE 19.31 MTS., Y LA CUARTA DE 15.20 MTS., CON CAMINO MADO; AL ORIENTE MIDE Y LINDA: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 29.35 MTS., Y LA SEGUNDA DE 22.45 MTS. CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL PONIENTE

MIDE Y LINDA: EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS LA PRIMERA DE 9.50 MTS. Y LA SEGUNDA DE 19.50 MTS. CON PROPIEDAD DE JESÚS MAYÉN; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,893.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391026/43/2016, El o la (los) C. APOLINAR ANAYA ZAMORA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en el predio denominado "TERCERA PARTE DE LA NUEZ" EN EL PUEBLO DE ESPÍRITU SANTO, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE Y LINDA: 11.00 MTS. CON ALICIA EULOGIO GÓMEZ; AL SUR MIDE Y LINDA: 11.00 MTS. CON ANDADOR PRIVADO; AL ORIENTE MIDE Y LINDA: 30.90 MTS. CON ANDADOR PRIVADO; AL PONIENTE MIDE Y LINDA: 30.90 MTS. CON MELITA FONSECA ROSAS. (ACTUALMENTE CON CARLOS GERARDO RAMÍREZ FONSECA); SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 337.00 MTS<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 391051/49/2016, El o la (los) C. RÓMULO SÁNCHEZ HUERTA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO EL PUENTE CHIQUITO, UBICADO EN EL PARAJE LA CAÑADA, BARRIO MONFI, SAN LUIS AYUCÁN, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.50 METROS Y COLINDA CON REYNA HUERTA OSORIO; AL SUR: 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE CON VIRGINIA GONZÁLEZ ROSAS); AL ORIENTE: 28.50 METROS Y COLINDA CON ANDADOR; AL PONIENTE: 11.50 METROS Y COLINDA CON CALLE; SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 245.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de Agosto de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**  
**E D I C T O**

Expediente: 268067/28/2015, El (Los) C. MARIA DEL CARMEN SEPÚLVEDA CABALLERO, REYNA SEPÚLVEDA CABALLERO Y ESTHELA CABALLERO SALGADO, promueven

Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en Calle Armas, Lote 8, Manzana "P", Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México. Con una extensión superficial aproximada de 400.00 M2 Cuatrocientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 20.00 mts. con Lote 9; AL SUR: 20.00 mts. con Lote 5 y 6; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Lote 1; AL PONIENTE: 20.00 mts. con Calle Armas.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la ley registral del Estado de México en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 22 DE JUNIO DE 2016.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, LIC. MIRNA BEATRIZ LÓPEZ CASTAÑEDA.- RÚBRICA.

4053.- 7, 12 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O S**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398621/66/2016, El o la (los) C. MARIA DEL CARMEN ASCENCIO MELCHOR, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "ENLLE", UBICADO EN COLONIA PALMA, (ACTUALMENTE UBICADO EN AV. DEL CEREZO SIN NÚMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: NOROESTE: MIDE 21.90 METROS Y LINDA CON MANUEL ROA FONSECA, SURESTE: MIDE 19.55 METROS Y LINDA CON LETICIA ROA FONSECA, SUROESTE: MIDE 7.90 METROS Y LINDA CON CALLE CEREZOS, SUR: MIDE 6.80 METROS Y LINDA CON ENTRADA PARTICULAR, NORESTE: MIDE 18.40 METROS Y LINDA CON JESUS OSNAYA ZAVALA. Superficie total aproximada de 433.37 m2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398623/68/2016, El o la (los) C. MARIA DEL ROCIO TORRES MAYEN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "CASA VIEJA", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CASA VIEJA S/N EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA MAZATLA), MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA 16.30 MTS. CON ALBERTO PINEDA, AL SUR: MIDE Y LINDA: 14.50 MTS. CON AUDITORIO MUNICIPAL, AL ORIENTE: MIDE Y LINDA: 4.00 MTS. Y 15.90 MTS. CON ANDADOR Y ARACELI TORRES M., AL PONIENTE: MIDE Y LINDA: 16.83 MTS. CON EL CAÑO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 284.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con

derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398608/73/2016, El o la (los) C. JORGE ELENO GARCIA PADILLA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "ENGUANI", UBICADO EN LA COLONIA AURORA, (ACTUALMENTE UBICADO EN PRIVADA CONDORES SIN NUMERO), Municipio de ISIDRO FABELA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 61.70 METROS Y LINDA CON JORGE ELENO GARCIA PADILLA, AL SUR: MIDE 66.10 METROS Y LINDA CON PRIVADA CONDORES, AL ORIENTE: MIDE 45.50 METROS Y LINDA CON CALLE PELICANOS, AL PONIENTE: MIDE EN TRES LINEAS 4.45 METROS Y LINDA CON ISMAEL NUÑEZ CHAVARRIA, 48.70 METROS Y LINDA CON HONORIO VICENTE FLORES Y 8.60 METROS Y LINDA CON FRANCISCO FRANCO CHAVARRIA. Superficie total aproximada de 3,241.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398609/74/2016, El o la (los) C. MARIA DE JESUS CHAMORRO ALMAZAN, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO EMBANZA, UBICADO EN BARRIO MONFI, SAN LUIS AYUCAN, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA: 12.00 METROS CON CAMINO Y 43 METROS PASO DE SERVIDUMBRE, AL SUR 43.00 METROS Y LINDA: MARTINIANO MAYEN CASAS (ACTUALMENTE CON ELIZABETH REYES MACEDO), AL ORIENTE: 33.00 METROS Y LINDA RANULFO MAYEN NAVARRO, AL PONIENTE: 5.00 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1,000 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398421/79/2016, El o la (los) C. ISABEL ROSAS CHAVEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "LOS CORRALES", UBICADO EN LA COLONIA LAURELES (ACTUALMENTE UBICADO EN AV. GUERRERO SIN NÚMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NOROESTE: MIDE 12.00 METROS Y LINDA CON EZEQUIEL ROSAS DURAN, AL SURESTE: MIDE 13.00 METROS Y LINDA CON AV. GUERRERO, AL NORESTE: MIDE 29.20 METROS Y LINDA CON RUFINA ROSAS DURAN, AL SUROESTE: MIDE 21.00

METROS Y LINDA CON VICTOR BLANQUEL ARANA. Superficie aproximada de 283.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398437/81/2016, El o la (los) C. RODRIGO VARGAS GRANADOS, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRENO DE CALIDAD TEMPORAL UBICADO EN LA COLONIA AURORA (ACTUALMENTE UBICADO EN PREDIO DENOMINADO "ENGUANI" CALLE PRIMAVERAS SIN NÚMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE Y LINDA 74.00 MTS. CON CAMINO VECINAL, AL SUR: MIDE Y LINDA 16.75 MTS. CON TERESA DAVILA R. (ACTUALMENTE CON MARÍA TRINIDAD FONSECA DAVILA) Y 56.75 MTS. CON TERESA DAVILA ROSAS (ACTUALMENTE CON MARIA TRINIDAD FONSECA DAVILA), AL ORIENTE: MIDE Y LINDA 24.00MTS. CON CAMINO VECINAL Y 10.30 MTS. CON TERESA DAVILA ROSAS (ACTUALMENTE CON MARIA TRINIDAD FONSECA DAVILA), AL PONIENTE: MIDE Y LINDA 29.70 MTS. CON ROSALIA FONSECA (ACTUALMENTE CON DANIEL BECERRIL CHAVEZ). SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 1,418.63 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398514/82/2016, El o la (los) C. HONORIO VICENTE FLORES CHAVEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "ENGUANI", UBICADO EN COLONIA AURORA, (ACTUALMENTE UBICADO EN AV. DE LA CRUZ SIN NUMERO), MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: NORTE: MIDE 87.50 METROS Y LINDA CON FRANCISCO FRANCO CHAVARRIA, SUR: MIDE EN TRES LINEAS 64.00 METROS Y LINDA CON ISMAEL NUÑEZ CHAVARRIA, 2.80 METROS Y LINDA CON MICAELA ALCANTARA FONSECA Y 39.00 METROS Y LINDA CON ENTRADA PARTICULAR, ORIENTE: MIDE 48.50 METROS Y LINDA CON GUILLERMO ROA ALARCON (ACTUALMENTE JORGE ELENO GARCIA PADILLA), PONIENTE: MIDE EN TRES LINEAS 9.20 METROS Y LINDA CON MICAELA ALCANTARA FONSECA, 30.50 METROS Y LINDA CON INOCENCIA ALCANTARA FONSECA Y 36.00 METROS Y LINDA CON CALLE DE LA CRUZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 4,535.55 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de

México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398528/83/2016, El o la (los) C. HONORIO VICENTE FLORES CHAVEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "LA CRUZ", UBICADO EN LA COLONIA AURORA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO), Municipio de ISIDRO FABELA, Estado de México, el cual mide y linda: NORESTE: MIDE CUATRO LÍNEAS 65.25, 21.70, 26.24 y 7.87 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, SUROESTE: MIDE 94.60 METROS Y LINDA CON HONORIO VICENTE FLORES CHAVEZ, SURESTE: MIDE 30.99, 31.36 Y 22.35 METROS Y LINDA CON GERARDO TREJO, PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE CON ABRAHAM ALCANTARA SALDIVAR) E ISMAEL DEL MORAL (ACTUALMENTE CON VÍCTOR ROSAS DAVILA), NOROESTE: MIDE 25.64, 26.67 Y 17.20 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (ACTUALMENTE CON GERARDO TREJO VARGAS). CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6,820.27 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 398395/84/2016, El o la (los) C. JUAN ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno DE CALIDAD TEMPORAL DENOMINADO "ENGUANI", UBICADO EN COLONIA AURORA (ACTUALMENTE UBICADO EN AV. DE LA CRUZ S/N), Municipio de ISIDRO FABELA, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOR OESTE: MIDE Y LINDA 10.00 MTS. CON CORNELIO ALCANTARA FONSECA (ACTUALMENTE CON CONCEPCION ALCANTARA), AL SUR ESTE: MIDE Y LINDA 10.00 MTS. CON CAMINO, AL NOR ESTE: MIDE Y LINDA 8.00 MTS. CON FELIX HERNANDEZ FELIPE, AL SUR OESTE: MIDE Y LINDA 5.25 MTS. CON CORNELIO ALCANTARA FONSECA (ACTUALMENTE CON CONCEPCION ALCANTARA). Superficie total aproximada de 66.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE:402458/109/2016, El o la (los) C. HONORIO VICENTE FLORES CHAVEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PREDIO DENOMINADO "LA CRUZ", UBICADO EN LA COLONIA AURORA, (ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO), Municipio de ISIDRO FABELA, Estado

de México, el cual mide y linda: NORTE: MIDE 73.85 METROS Y LINDA CON JAIME ROSAS CHAVEZ (ACTUALMENTE CON JORGE ELENO GARCIA PADILLA), NORESTE: MIDE 94.60 METROS Y LINDA CON ROSA CHAVEZ CONTRERAS, SUR: MIDE EN CUATRO LINEAS 26.60, 26.98, 22.62 Y 26.73 METROS Y LINDA CON BARRANCA, SUROESTE: MIDE 128.51 METROS Y LINDA CON SUCESORES DE ATANASIO GARCIA (ACTUALMENTE CON EPIFANIO SANTIAGO GARCIA VILLAVICENCIO), SURESTE: MIDE EN DIEZ LINEAS 24.45, 29.75, 23.10, 36.03, 10.62, 14.40, 9.47, 9.93, 21.35 Y 27.57 METROS Y LINDA CON TOMAS CHAVEZ VILLAVICENCIO, JORGE OSNAYA, (ACTUALMENTE CON FELIX HERNANDEZ FELIPE), CARLOS FRANCO (ACTUALMENTE CON HONORIO VICENTE FLORES CHAVEZ), NOROESTE: MIDE EN DIEZ LINEAS 23.28, 8.76, 41.52 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y 20.77, 48.57, 20.44, 37.61, 15.12 Y 9.95 METROS Y LINDA CON JAIME ROSAS CHAVEZ (ACTUALMENTE CON ROSA CHAVEZ CONTRERAS). CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 33,251.48M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 26 de agosto de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 397175/102/2016, El o la (los) C. SILVIA ADELA CORREA ARROYO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA SIN NUMERO, COLONIA 2DO BARRIO DEL POBLADO DE CAHUACAN, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 46.68 M CON PROPIEDAD DE DAVID ESPINOZA (ACTUALMENTE CON RENE SANCHEZ MARTINEZ), AL SUR: 37.25 M CON PROPIEDAD DE GRACIELA ARROYO SUAREZ (ACTUALMENTE CON SILVIA ADELA CORREA ARROYO), AL ORIENTE: 40.00 M CON CALLE FRANCISCO VILLA, AL PONIENTE: EN TRES TRAMOS 8.50 M CON PROPIEDAD DE GRACIELA ARROYO SUAREZ (ACTUALMENTE CON SILVIA ADELA CORREA ARROYO), 5.00 M CON PROPIEDAD DE DAVID ESPINOZA (ACTUALMENTE CON RENE SANCHEZ MARTINEZ), 14.14 M CON PROPIEDAD DE DAVID ESPINOZA (ACTUALMENTE CON RENE SANCHEZ MARTINEZ). SUPERFICIE DE 1,101.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 1 de septiembre de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 397214/103/2016, El o la (los) C. SILVIA ADELA CORREA ARROYO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE FRANCISCO VILLA SIN NUMERO, COLONIA SEGUNDO BARRIO POBLADO DE CAHUACAN, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES TRAMOS CON PROPIEDAD DE ALFREDO CORREA, (ACTUALMENTE CON SILVIA ADELA

CORREA ARROYO), 32.77 METROS, 8.70 METROS Y 32.25 METROS, AL SUR EN TRES TRAMOS 43.87 METROS CON PROPIEDAD DE GRACIELA ARROYO SUAREZ (ACTUALMENTE CON SILVIA ADELA CORREA ARROYO), 10.03 METROS CON PROPIEDAD DE GRACIELA ARROYO SUAREZ (ACTUALMENTE CON SILVIA ADELA CORREA ARROYO) Y 31.71 METROS CON PROPIEDAD DE ROSARIO CORREA RUIZ (ACTUALMENTE CON BERNARDINO MAXIMO HERNANDEZ ALMAZAN), AL ORIENTE: 63.59 METROS CON CALLE FRANCISCO VILLA, AL, PONIENTE: EN DOS TRAMOS CON CAMINO A RIO SIN NOMBRE, 54.69 METROS Y 8.87 METROS. SUPERFICIE DE 5.103.28 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 01 de septiembre de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

NUMERO DE EXPEDINETE: 397213/104/2016, El o la (los) C. SILVIA ADELA CORREA ARROYO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO AL RIO SIN NOMBRE, SIN NUMERO, COLONIA 2º. BARRIO, POBLADO DE CAHUACÁN, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: EN DOS TRAMOS CON PROPIEDAD DE GRACIELA ARROYO SUAREZ, (ACTUALMENTE CON SILVIA ADELA CORREA ARROYO), 43.87 M, 10.03 M., AL SUR: 37.27 M CON PROPIEDAD DE MARIA DEL ROSARIO CORREA RUIZ, (ACTUALMENTE CON BERNARDINO MAXIMO HERNANDEZ ALMAZAN), AL ORIENTE: EN TRES TRAMOS CON PROPIEDAD DE MARIA DEL ROSARIO CORREA RUIZ, (ACTUALMENTE CON BERNARDINO MAXIMO HERNANDEZ ALMAZAN), 30.51 M, 9.82 M, 14.99 M., AL PONIENTE: EN TRES TRAMOS 40.74 M CON PROPIEDAD DE MARIA DEL ROSARIO CORREA RUIZ, (ACTUALMENTE CON BERNARDINO MAXIMO HERNANDEZ ALMAZAN), 16.50 M CON PROPIEDAD DE MARIA DE LA LUZ AMEZQUITA, 10.52 M CON CAMINO AL RÍO SIN NOMBRE. SUPERFICIE DE 1,839.89 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tlalnepantla, Estado de México, a 01 de septiembre de 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4053.-7, 12 y 15 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 396690/37/2016, El o la (los) C. ANA MARIA HERNANDEZ GÓMEZ, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE PRIVADA 10 DE MAYO S/N COLONIA BARRIO SANTA MARIA DE ESTA COMUNIDAD DE SAN PABLO AUTOPAN. Municipio de TOLUCA, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LINEAS UNA DE 11.72 METROS Y LA SEGUNDA DE 15.44 METROS CON CALLE PRIVADA 10 DE MAYO; Al Sur: 25.10 METROS CON ZITA HERNANDEZ GOMEZ; Al Oriente: 49.83 METROS CON PEDRO JIMENEZ DE JESUS; Al Poniente 43.91 METROS CON CALLE 10 DE MAYO; Superficie total aproximada de 1,227.59 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México a 26 de Agosto del 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

3961.- 2, 7 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
 TEXCOCO, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por Instrumento veintisiete mil ochocientos setenta y uno, del Volumen seiscientos sesenta y uno, de fecha veintidós de Julio del dos mil dieciséis, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la Intestamentaria a bienes de la finada señora JOSEFINA VACA SALCEDO, habiendo comparecido el señor GONZALO HERNANDEZ GOMEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite, así como la señora MIGDALIA y las señoritas MARIA DEL CARMEN GUADALUPE y JOSEFINA NANCY, todas de apellidos HERNANDEZ VACA, en su carácter de Descendientes Directas de la autora de la Sucesión, como únicos aspirantes a la Herencia; por lo que se procederá de inmediato a formular la Información Testimonial y Nombramiento de Albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO PÚBLICO No. 12, DEL ESTADO.  
 TEXCOCO, MÉX., A 19 DE AGOSTO DEL 2016.

LIC. SERGIO MARTÍNEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3929.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **30,241**, otorgada ante mí el día **22 DE JULIO DEL 2016**, los señores **JUAN JESUS, CATALINA, MARIA TERESA, ROSA LILIA, GUSTAVO y JESUS**, todos de apellidos **GRANADOS GONZALEZ**, así como las señoras **MARIA SOLEDAD, ANA LAURA y ANA LUISA**, todas de apellidos **TREJO GRANADOS**, los cuatro primeros en su carácter de Únicos y Universales Herederos y legatarios y las tres últimas como legatarias, así como el señor **JESUS GRANADOS GONZALEZ**, como Albacea, **RADICARON Y ACEPTARON** iniciar en la notaría a mi cargo la **Sucesión Testamentaria a Bienes** de la señora **SOLEDAD GONZALEZ MORAN**, aceptando la herencia, legados y cargo de Albacea, que les fueron conferidos por la autora de la presente sucesión, por lo que manifestaron que procederán a formular el Inventario y Avalúos de los bienes que constituyen en el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de agosto de 2016.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.  
 NOTARIA PUBLICA NO. 33  
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SER PUBLICADO DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

1613-A1.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 63,713 Volumen 1,753 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha primero de agosto del año dos mil dieciséis, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARTHA JARAMILLO JIMENEZ.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Agosto 10, DE 2016

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

3936.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número **62,992** Volumen **1742** del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ESTHER VALDES VILCHIS.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Agosto 10, DE 2016

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

3938.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número **62,993**, Volumen **1743** del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor CRISOFORO INES PEREZ MUNGUIA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Agosto 10, DE 2016

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

3937.-1 y 12 septiembre.



**“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. ENEDINA SALAZAR ROSALES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 546 Volumen 366 Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación No. 1117.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCIÓN DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA”.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE SOBRE EL INMUEBLE:”, UBICADO EN el Fraccionamiento de tipo Popular urbano y Conjunto Habitacional “VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA”, RESPECTO AL LOTE 18 MANZANA 26, SUPERMANZANA 2, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE 19.-  
AL SUR: 12.00 MTS. CON LOTE 17.-  
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 3.-  
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON VALLE DE SINALOA.-  
SUPERFICIE DE: 84.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 12 de agosto del 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

635-B1.- 7, 12 y 15 septiembre.



**“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”**

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

### EDICTO

EL C. SILVESTRE ANGELES ANGELES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 1051.-

Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR **IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES**, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- De las Autorizaciones del Gobierno del Estado de México.- **Los planos autorizados, y la lista de lotes y manzanas de que se compone el fraccionamiento denominado “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, ubicado en zona urbana de Coacalco de Berriozábal.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE LOTE 2, MANZANA 93, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Sección Segunda, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

NORTE: 12.00 MTS. CON P. DE LOS VIRREYES.-

AL ORIENTE: 11.76 MTS. CON LOTE 3.-

AL SUR: 12.30 MTS. CON LOTES 20 Y 21.-

AL PONIENTE: 9.07 MTS. CON LOTE 1.-

SUPERFICIE DE: 124.98 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 19 de agosto del 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

1625-A1.-2, 7 y 12 septiembre.



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO

LA C. ELVIA MEDINA DIAZ, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR DAVID MARTINEZ RAMIREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 300 Volumen 772 Libro Primero Sección Primera, de fecha 14 de junio de 1988, mediante folio de presentación No. 971.

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALVARO VILLALBA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.- CONSTA: TRANSMISION DE PROPIEDAD, CONTRATO DE COMPRAVENTA Y EXTINSION PARCIAL DEL FIDEICOMISO.- BANCO B C H , SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO A QUE SE HACE MENCION LOS NATECEDENTES, POR INSTRUCCIONES EXPRESAS DEL FIDEICOMITENTE POR ADHESIÓN “FUENTES DE ANAHUAC”, S.A., Y QUE EN ESTE ACTO SE RATIFICA, ASI COMO DEL COMITÉ TECNICO DE DICHO FIDEICOMISO Y FUENTES DE ANHUAC, S.A. TRANSMITE A LOS SEÑORES DAVID MARTINEZ RAMIREZ Y ELVIA MEDINA DIAZ DE MARTINEZ,** En la inteligencia que la reposición es únicamente respecto del inmueble: DEPARTAMENTO “A”, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 33, DE LA CALLE VALLE DE LOS TOLTECAS, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 8, DE LA MANZANA 67, SECCION “B”, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- ASI COMO SUS DERECHOS AL USO DEL AREA DE LAVADO Y TENDIDO DENOMINADO PATIO “A” Y AL CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO UNO, LE CORRESPONDE EL 33.334 POR CIENTO EN LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO DEL QUE FORMA PARTE: TENIENDO EL TERRENO UNA SUPERFICIE DE: 140 M2.- AL NORTE 20 MTS. CON LOTE 7.- AL SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 9.- AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE LOS TOLTECAS.- AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 27.- EL DEPARTAMENTO ESTA SITUADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE REFERENCIA ESTA INTEGRADO POR SALA COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, BAÑO COMPLETO Y SUS SERVICIOS ANEXOS, CONSISTENTES EN UN PATIO DE LAVADO CON LAVADERO INTEGRADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA Y TIENE EL DERECHO DE USO DE UN LUGAR EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.- ÁREA PRIVATIVA DE: 54.97 M2.- Y OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE: 44.72 M2.- AL NORTE: UN METRO OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CON PATIO TENDIDO “B”.- AL PONIENTE: CUATRO METROS SEIS CENTÍMETROS CON PATIO DE TENDIDO “B”.- AL NORTE: SIETE METROS DIECISIETE CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.- AL ORIENTE: CUATRO METROS SEIS CENTÍMETROS CON ESCALERAS Y PASILLO DE ACCESO.- AL ORIENTE: DOS METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON ESTACIONAMIENTO.- AL SUR: NUEVE METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.- AL PONIENTE: DOS METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.- ABAJO CON C8IMENTACION.- ARRIBA CON DEPARTAMENTO “B”, ESTE DEPARTAMENTO EN PLANTA BAJA TIENE DERECHO DE USAR EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NUMERO UNO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 08 de agosto del 2016.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

636-B1.-7, 12 y 15 septiembre.



**Análisis Físico - Químico y Eléctrico a Transformadores**

AFQET de México, S.A. de C.V.

ANALISIS FIS QUIM y ELEC A TRANF AFQET DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2016

**PASIVO CIRCULANTE**

PROVEEDORES	-	
ACREEDORES DIVERSOS	1,381,373	
IVA FACTURADO	40,270	
IMPUESTOS POR PAGAR	6,262	
ANTICIPO DE CLIENTES	38,390	
<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b>1,466,294</b>

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	50,000	
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	- 52,965	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2015	- 212,182	
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 171,529	
<b>SUMA DEL CAPITAL SOCIAL</b>		<b>- 386,676</b>

**SUMA PASIVO Y CAPITAL**

**1,079,618**

MTRO. ALEJANDRO FRIAS RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RÚBRICA).

583-B1.-23 agosto, 2 y 12 septiembre.

**“SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL PIERCE & PIERCE” S. C.**

BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 9 DE ABRIL DE 2015

<b>Activo</b>	
<b>Efectivo en caja</b>	<b><u>0</u></b>
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	<b><u>0</u></b>

Estado de México, a 30 de Agosto de 2016.

Liquidador  
GUMERCINDA YSIDRA AMADOR PEREZ  
(RÚBRICA).

623-B1.-2, 12 y 23 septiembre.